

# COMISIÓN DE DABATE: INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Coordinadoras Josefina Napal (UNLP), Fernanda Niell (UNLP) y Maria Eugenia Torres Lastra (UNMDP)

La comisión de debate “Investigación, Extensión y formación profesional” reunió a docentes, extensionistas e investigadorxs de distintas facultades de derecho del país en el marco del IV Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, organizado por el Observatorio de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, los días 5 y 6 de noviembre del 2020.

Esta edición tuvo sus particularidades en razón de la situación de emergencia sanitaria que nos atraviesa. El Congreso, que comenzó en Mayo, continuó durante el transcurso del año a través de la participación de lxs asistentes en talleres de capacitación y conferencias y culminó con el desarrollo de las comisiones de debate en Noviembre, momento en el que se pusieron en discusión temas, inquietudes y problemáticas que atraviesan a una comunidad académica dispuesta a revisar sus propias prácticas y abrirse a nuevas propuestas que renuevan el compromiso con la enseñanza del derecho.

La reunión de la comisión se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom y contó con la participación de alrededor de 45 asistentes, quienes previamente contaban todas las ponencias que integraban el bloque temático.

La particularidad de reunirnos telemáticamente permitió la participación de docentes de facultades de distintas provincias y países, acortando las distancias y compartiendo un espacio de reflexión, a pesar del escenario global que no nos ha permitido participar desde la presencialidad en esta oportunidad.

## **El debate giró en torno a cuatro ejes/interrogantes centrales:**

-¿De qué maneras podemos incentivar a la investigación en el grado para visibilizarla como campo de trabajo de lxs abogadxs ampliando la visión de las incumbencias profesionales? ¿Y la formación docente?

-¿Cómo influir en el proceso formativo profesional de lxs abogadxs a través del trabajo de campo desde una perspectiva extensionista a la vez de brindar herramientas formativas que para incidir en los procesos de construcción de políticas públicas?

-¿Qué prácticas y estrategias docentes/ de investigación/ extensionistas se vieron facilitadas/ perjudicadas por el ASPO? ¿Qué potencialidades y límites encuentran?

-¿Qué desafíos (docentes, estudiantes -institucionales) nos plantea la virtualidad para garantizar la continuidad del proceso educativo?

La palabra fue circulando entre lxs participantes con el objetivo de intentar responder a los distintos interrogantes comunes a todos los trabajos que integraron la comisión y surgieron otras y nuevas interpelaciones.

En primer lugar, se problematizó la situación de varias Facultades de Derecho con planes de estudio desactualizados o en períodos de transición, es decir, de convivencia entre un plan nuevo y el anterior, poniendo en resalto que, si bien en la gran mayoría de los planes nuevos de las carreras de

abogacía aparecen asignaturas vinculadas a la metodología de la investigación científica o una mayor carga horaria destinada a prácticas pre-profesionales de trabajo de campo, aparecen ciertas dificultades al momento de articular las materias a efectos de posibilitar la construcción de trayectorias académicas vinculadas a un perfil docente/investigativo. ¿De qué manera podemos promover a la investigación en el grado? ¿Cómo incentivar este perfil profesional?

Vuelve a aparecer la preocupación por la distribución presupuestaria universitaria. La postergación del campo de la investigación y de la extensión termina desalentando el interés y elección de este perfil, toda vez que no está reconocido como debería y, no contando con los recursos presupuestarios necesarios, lxs estudiantes y jóvenes egresados se ven obligados a optar por perfiles que estiman pueden costear de mejor manera sus necesidades. En tal comprensión surge como impostergable el destino de fondos a programas que alienten a este perfil profesional, tales como el programa de incentivos, becas y una política institucional educativa que acompañe estos recorridos.

Se propuso la integración de estudiantes de grado en proyectos de investigación vinculados a problemáticas locales a fin de recuperar el rol participativo de la Universidad en la sociedad, a través de la articulación con la extensión universitaria.

Por otro lado, se señala como necesidad recurrente la formación interdisciplinaria para el abordaje de los fenómenos sociojurídicos, poniendo en resalto la importancia de la construcción de conocimiento integral, situado y colectivo.

Asimismo, compartimos la voluntad de que se sostengan abordajes epistemológicos críticos en la formación de grado a efectos de explorar y diversificar la posibilidad de trabajar en otros campos de investigación interdisciplinaria, articulando las prácticas y contenidos en las asignaturas que integran el diseño curricular, a la vez de evaluar posibilidades de integración de proyectos comunes entre distintas facultades.

Se retoma el interés por repensar nuestras propias prácticas pedagógicas como docentes, revisar qué es lo que estamos enseñando y qué pretendemos enseñar. La necesidad de rever los modos de evaluar aparece como una emergente, teniendo como objetivo que las instancias evaluativas formen parte de las instancias de aprendizaje.

Por último, las reflexiones en torno a cómo enseñar derecho en tiempos de pandemia cobraron relevancia en razón del contexto que estamos atravesando como docentes y estudiantes. De manera abrupta nos vimos obligadxs a modificar prácticas de enseñanza y a aprender a utilizar pedagógicamente herramientas digitales en el compromiso de dar continuidad a los procesos educativos. Algunos de los diferentes obstáculos que se suscitaron en dicha transición podemos verlos como nuevos desafíos, que necesariamente requieren del ejercicio de nuevas destrezas y políticas institucionales que acompañen.